GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00397/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **C5/CG/151/2019** de fecha 11 de junio de 2019, signado por el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3851/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
17 JUN. 2019
Marisela 13:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 5412/4106
Mtro. Juan Manuel García Ortegón.- Coordinador General del C5CDMX.

LBML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C5
12 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 10:45

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL

397

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019
C5/CG/**151**/2019
Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/266/2019** dirigido al Mtro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del C5, recibido en este Centro el 13 de mayo del año en curso, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno a través del cual hace del conocimiento el oficio número MDPPOPA/CSP/3851/2019, suscrito por el Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"...PUNTO DE ACUERDO***
>
> ***Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa al Titular Coordinador General del C5 de la Ciudad de México Mtro. Juan Manuel Garcia Ortegón, informe de manera clara y precisa sobre el avance del "Plan Anual C5 2019" en los rubro que ya cumplieron su temporalidad conforme a esta programación. ..."***

Sobre los objetivos del Programa Anual C5 2019, a que se refiere el requerimiento en cita, le informo lo siguiente:

1.- ALTAVOCES

a) Solucionar los 889 casos con fallas.
b) Informar en todo momento el estado de los altavoces que se utilizan para la retrasmisión de la alerta sísmica
c) Asegurar el correcto funcionamiento

Al finalizar el mes de febrero del año en curso, se concluyó con la atención a los 889 casos de altavoces que presentaban fallas al 05 de diciembre de 2018, previo a la integración del Plan Anual.

Como un ejercicio de transparencia y en atención a la importancia que representa para la ciudadanía tener conocimiento del estado que guardan los Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STV's), a partir del 15 de enero de 2019, se publica en el portal del C5 el estado de todos los STV´s instalados en la Ciudad, informando en cuál de sus componentes presentan fallas (cámara, altavoces y botón de pánico), actualizando constantemente dicha información.

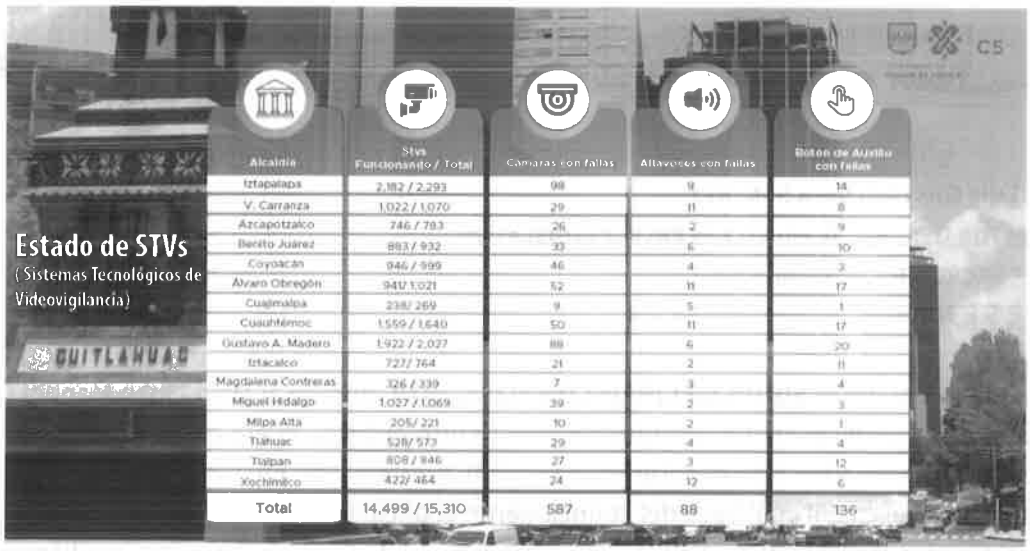

Alcaldía	STVs Funcionando / Total	Cámaras con fallas	Altavoces con fallas	Botón de Auxilio con fallas
Iztapalapa	2,182 / 2,293	98	9	14
V. Carranza	1,022 / 1,070	29	11	8
Azcapotzalco	746 / 783	26	2	9
Benito Juárez	883 / 932	33	6	10
Coyoacán	946 / 999	46	4	2
Álvaro Obregón	941/ 1,021	52	11	12
Cuajimalpa	238/ 269	9	5	1
Cuauhtémoc	1,559 / 1,640	50	11	17
Gustavo A. Madero	1,922 / 2,027	88	6	20
Iztacalco	727/ 764	21	2	11
Magdalena Contreras	326 / 339	7	3	4
Miguel Hidalgo	1,027 / 1,069	39	2	3
Milpa Alta	205/ 221	10	2	1
Tláhuac	528/ 573	29	4	4
Tlalpan	808 / 846	27	3	12
Xochimilco	422/ 464	24	12	6
Total	14,499 / 15,310	587	88	136

Cabe mencionar, que se han estado atendiendo oportunamente las fallas que se van registrando día con día derivado de diversos problemas que afectan el funcionamiento de los distintos dispositivos que componen un STV, ya sea a consecuencia de la propia operación o por factores externos al ser bienes instalados en la vía pública, en este sentido, existen diferentes circunstancias por las que un altavoz deja de funcionar: falta de alimentación eléctrica, falla en el enlace de comunicación, falla de dispositivos (altavoz, amplificador, cámara), afectación por obra pública, entre otros, sin embargo, dichas fallas se han ido atendiendo conforme se van presentando, logrando una reducción en el número de altavoces con falla, como se detalla en la siguiente gráfica:

A la fecha, de los 12,354 STV´s instalados en todas las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con altavoces solo 88 presentan falla, mismos que se encuentran en proceso de atención para su reparación a la brevedad.

2.- CÓDIGO VIOLETA

a) Mujeres en situación de riesgo podrán generar un reporte de emergencia al C5 con su ubicación en tiempo real
b) Operación en conjunto con la Secretaría de la Mujer, la PGJ, la SSC, DIF, SEDESA, SIBISO, SECGOB y C5
c) SECGOB distribuirá MIL dispositivos

Para el cumplimiento de este punto, se trabajó coordinadamente con la finalidad de poner en operación 1,000 dispositivos móviles (botones de pánico) para la geolocalización de mujeres víctimas de violencia, el 21 de diciembre de 2018 se conformó la Mesa de Trabajo Código Violeta, en la cual participaron la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la Secretaría de la Mujeres, con el fin de realizar pruebas de funcionalidad de los dispositivos móviles que permitirían una comunicación directa con el C5, a fin de garantizar la geolocalización de mujeres identificadas en riesgo de violencia feminicida y brindar apoyo en caso de emergencia.

Para el uso de los dispositivos de emergencia (Botones de pánico) se realizaron tareas de seguimiento para ponerlos en funcionamiento en la denominada Mesa de Trabajo Código Violeta, que sesionó en 8 ocasiones, reportándose en las reuniones diversas fallas en la operación de dichos dispositivos, por lo que se determinó que la ADIP emitiría un dictamen técnico de los dispositivos con base en pruebas de la funcionalidad de los servicios de geolocalización a través de los referidos dispositivos.

Mediante oficio SG/DPDI/053/2019, la Secretaría de Gobierno solicitó a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) opinión técnica sobre el funcionamiento de los dispositivos móviles (botones de pánico), respondiendo esta última mediante el diverso ADIP/DGCTI/036/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, en el que su Dirección General de Tecnología e Inteligencia determinó que después de diversas pruebas a la funcionalidad y operación de los dispositivos, éstos tuvieron un resultado general no satisfactorio debido a las siguientes razones:

- *No se tiene certeza de que al momento de apretar el botón de auxilio el registro del mismo se envíe de forma correcta al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5).*

- *El envío de las ubicaciones del dispositivo después de apretar el botón de auxilio "sígueme" no siempre es enviado y en los casos en que es enviado el tiempo es superior al definido que es de 30 segundos.*

Derivado de lo anterior, se llegó a la conclusión de no utilizar los referidos dispositivos, por lo que las instancias a las que se le habían entregado los devolvieron a la Secretaría de Gobierno, ya que fue dicha dependencia la encargada del proceso de adquisición.

Por lo tanto, una vez que la referida dependencia cuente con nuevos dispositivos, este Centro estará en posibilidad de realizar las acciones necesarias para proceder a su conectividad.

3.- ALIANZA DE PROTECCIÓN

a) ***Celebrará convenio el C5 y SGIRPC para operación conjunta y acceso a la información en tiempo real.***
b) ***La Dirección General de Emergencias Mayores de la SGIRyPC despachará desde las instalaciones de C5.***
c) ***Integrará personal directivo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CD de México en C5 para agilizar sus operaciones.***
d) ***Incorporarán 110 personas y 70 vehículos de la SGIRPC en 504 m2 dentro del C5 para su labor.***
e) ***Potenciará su capacidad de respuesta y de coordinación entre la SIRPC, HCB en el C5 y las dependencias competentes.***

En fecha 2 de enero de 2019, se suscribió el convenio de colaboración entre el C5 y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRyPC), a efecto de unir esfuerzos y recursos que les permitan la adecuada coordinación entre las partes, así como con los demás entes públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México competentes en la atención de emergencias diversas.

Para tal efecto, este Centro le asignó a dicha dependencia oficinas y bienes muebles en su edificio sede, desde donde actualmente opera la Dirección General Táctico Operativa de la SGIRyPC, poniéndose a su disposición 70 estaciones de trabajo en el área del Centro de Operaciones de Emergencia, espacios en el estacionamiento para sus vehículos oficiales, asimismo, se le asignaron 5 posiciones de despacho para el uso de herramientas tecnológicas con las que cuenta este Centro.

Por otro lado, se informa que desde el año 2016, se tiene suscrito un Convenio de Colaboración con el Heroico Cuerpo de Bomberos, sin embargo, a fin de mejorar la atención de incidentes, a partir del día 15 de enero de 2019, la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, integró al C5 un estado de fuerza diario con 3 elementos adicionales, contando con la presencia de un máximo de 5 operadores y un responsable Jefe de Turno, cubriendo las 24 horas en tres guardias (24 x 48 horas), por lo que este Centro les facilitó estaciones de trabajo para la atención de las emergencias y una oficina ejecutiva.

4.- VINCULACIÓN CON LA COMISIÓN METROPOLITANA.

a) Intensificar la colaboración entra la SSC, el C5 de la Cd. México y los C5s del estado de México, para operar de manera conjunta en zonas limítrofes.

b) Enlazar los sistemas de comunicación de C5 Cd. De México y los C5s del Estado de México.

c) Compartir información de inteligencia y logística.

Se ha puesto en marcha la operación vinculada entre el C5 Toluca, C5 Valle de México, Puesto de mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) y este C5, a través de un equipo de radio comunicación fijo, con un canal dedicado para tal fin, en el que se trasmite de manera segura entre los involucrados.

Esta implementación se puso en marcha el día 11 de enero de 2019, a partir de las 21:00 hrs (momento en que quedó configurada la terminal de comunicación); por esta vía se trasmiten incidentes en tiempo real, según lo reportado por cualquiera de las fuentes de información que este centro opera; asimismo, todos los incidentes que se encuentran en la zona limítrofe y corredores viales que conectan ambas entidades, los cuales son verificados y atendidos por las corporaciones correspondientes.

Al día 26 de mayo del año en curso, se han contabilizado 717 incidentes transitados por la frecuencia citada, de los cuales el top 5 detalla los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad
Radiación	527
Accidente-Choque con Lesionados	24
Robo-Vehiculo con Violencia	15
Robo-Vehículo sin Violencia	11
Accidente-Choque sin Lesionados	10

Para la coordinación con el Estado de México, se ha obtenido una comunicación de seguimiento y colaboración a través del radio Matra, en cuestión de emergencias se ha brindado un apoyo en relación a los incendios urbanos, forestales y seguimientos en robo de vehículos.

5.- COORDINACIÓN EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

a) ***Se apoyará a las áreas sustantivas en el análisis y diagnóstico del estado actual de la atención prehospitalaria.***

b) ***En conjunto con el ERUM, CRUM, CRUZ ROJA y ALCALDÍAS se propondrá una reingeniería en el proceso de despacho para mejorar la coordinación y disminuir el tiempo de respuesta prehospitalaría.***

Se realizó el análisis espacial del comportamiento de los incidentes que requieren servicios de atención prehospitalaria, con la finalidad de generar una estrategia para optimizar los recursos disponibles, resultado de esto, se observó que el 60% de los servicios de médicas no requieren de una ambulancia, por lo que el 15 de abril del año en curso, se implementó la estrategia formulada en tres etapas:

1. Generar un despacho coordinado entre el CRUM, ERUM y Cruz Roja
2. Integrar a la operación de la atención prehospitalaria el uso de motocicletas como primeros respondientes, e identificar aquellos servicios que requieren una unidad de ambulancia.

3. Bajar los tiempos de respuesta, contabilizar el estado de fuerza y evaluar el servicio, para retroalimentar la operación y establecer las mejores practicas

Se realizó una coordinación y distribución operativa para reducir el tiempo de respuesta del servicio prehospitalario, dando como resultado una disminución de 10 minutos en el tiempo de respuesta, adicional a esto, se tomó la decisión de asignar unidades, sin esperar la confirmación de la patrulla.

Aunado a lo anterior, se incrementaron las posiciones de despacho para mejorar la operación, a partir del 25 de marzo de 2019, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y la Cruz Roja Mexicana quedaron habilitados en este Centro con 5 despachos para el ERUM, 2 despachos para el CRUM y 3 despachos para la Cruz Roja Mexicana, dando cobertura a los eventos de atención médica en la Ciudad, durante las 24 horas, los 365 días del año.

En términos de lo expuesto, solicito se tenga por atendido en tiempo y forma el requerimiento realizado, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN

C.C.C.E.P. Lic. Edith Palomera Mancilla.- **Directora General de Administración de Tecnologías**. Presente
Lic. Juan Antonio Suárez Sánchez.- **Director General de Administración Operativa**.- Presente
Dr. Mario Pavel Díaz Román.- **Director de Director General de Gestión Estratégica**.- Presente
C.P. Francisco Saldaña Liahut.- **Director General de Administración y Finanzas**.- Presente
Lic. Alondra Leticia Fabián Tapia –**Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.-** Presente

FOLIO CG: 807
ACT/EPM/JASS